

PRUEBAS DE CERTIFICACIÓN 2024

CALENDARIO DE INSCRIPCIÓN

FECHA / PLAZO	ACTUACIÓN
15 días hábiles a partir del día siguiente a la publicación de esta Resolución en el BOPA	Presentación de solicitudes de inscripción (una solicitud por idioma y nivel). La inscripción se presentará en la EOI en la que se desee realizar preferentemente las pruebas. No obstante, dicha realización podrá tener lugar en una sede diferente a aquella en la que se ha realizado la inscripción.
8 de marzo	Publicación de listados provisionales de personas admitidas y excluidas en Educastur y en la web de la EOI. <i>(La publicación se hará mediante doble consulta por DNI y NIE (número de identificación escolar). Las personas interesadas recibirán un SMS al teléfono móvil facilitado al hacer la inscripción).</i>
11 -13 marzo (ambos inclusive)	Plazo de alegaciones contra la relación provisional de personas admitidas y excluidas. Las alegaciones se presentarán en la secretaría de la EOI o por correo electrónico a eoioviedo.administracion@asturias.org
21 marzo	Publicación de los listados de personas admitidas y excluidas en Educastur y en la web de la EOI. Adjudicación a la sede de realización de las pruebas. <i>(La publicación se hará mediante doble consulta por DNI y NIE (número de identificación escolar).</i>
Hasta el 3 de julio ⁽¹⁾	Plazo para solicitar en la secretaría de la EOI presentarse a la convocatoria de septiembre a tratar de subir nota en alguna de las partes superadas en junio con una calificación igual o superior a 5 puntos sin haber alcanzado la certificación .

ALUMNADO QUE HAYA FINALIZADO LA ETAPA DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA, BACHILLERATO O FORMACIÓN PROFESIONAL EN EL PROGRAMA habLE	
Hasta el 1 de julio ⁽²⁾	Inscripción del alumnado del Programa <i>habLE</i> , de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 15.1 de la Resolución de 14 de junio de 2023.
Hasta el 15 de julio	Publicación en Educastur y en los centros, de la inscripción definitiva del alumnado del Programa <i>habLE</i> junto con la adjudicación a su sede de realización de las pruebas

⁽¹⁾ Las personas que se presentan a las pruebas en junio y, a pesar de tener todas las partes del examen con una calificación igual o superior a 5 puntos, no alcancen el promedio de 6,5 puntos necesarios para obtener la certificación, deberán notificar en la secretaría del centro si van a concurrir a la convocatoria de septiembre e indicar qué partes del examen van a realizar.

⁽²⁾ Más información al respecto en los centros en los que finalicen la etapa correspondiente.